

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del cuatro de julio de dos mil catorce, en la sala de Audiencias de la Delegación Iztacalco, ubicada en Río Churubusco, esq. con Av. Té, primer piso, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, se llevó a cabo la Trigésima primera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la XXX Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos Informativos

- Resultados de la evaluación realizada por INCIDE-Social
- Espacios de Participación (EP)
 - a) Informe
 - b) Resolutivos Grupo para el fortalecimiento de los EP del CSyE – Balance
 - c) Participación del EP del bloque de justicia
 - d) Participación del EP de derechos de las personas víctimas de trata
- Informe final del curso a distancia "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal"

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Carta recepción del recurso 2014 por parte de las OSC integrantes del CSyE
- Ruta para la actualización del Diagnóstico y PDHDF
- Capítulo del derecho a defender derechos humanos para el PDHDF

4. Seguimiento de Acuerdos

- Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE

5. Asuntos generales

- Invitación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF)

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA); de las Delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.



Además, estuvieron presentes representantes de INCIDE Social, de la Asociación Multidisciplinaria de archivos y bibliotecas, del Consejo Ciudadano de mujeres en el acceso a la justicia, del Centro de Investigaciones para la equidad, política pública y desarrollo, del Instituto de estudios del proceso penal acusatorio, y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Posteriormente, se integró el representante de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COC).

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del TSJDF solicitó añadir a "Asuntos Generales" la invitación al Foro de Mujer a celebrarse el 7 de julio.

El representante del CAM pidió incluir en "Asuntos Informativos" una carta en la que consta la recepción del recurso para las actividades del Plan de Trabajo de las OSC 2014.

El representante de la CDHDF requirió la inclusión del análisis del presupuesto asignado para el Diagnóstico de Derechos Humanos del D.F. (DDHDF); la Secretaría Ejecutiva (SE) comentó que el punto se abordará en "Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación"; no obstante, informó que la Secretaría de Finanzas (SF) les solicitó algunos datos adicionales y se reunirán la próxima semana. A partir de las conclusiones de esta reunión, sugirió llevar la información a una sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo para abordar el tema.

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el orden del día.

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXX ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Aprobada por unanimidad.

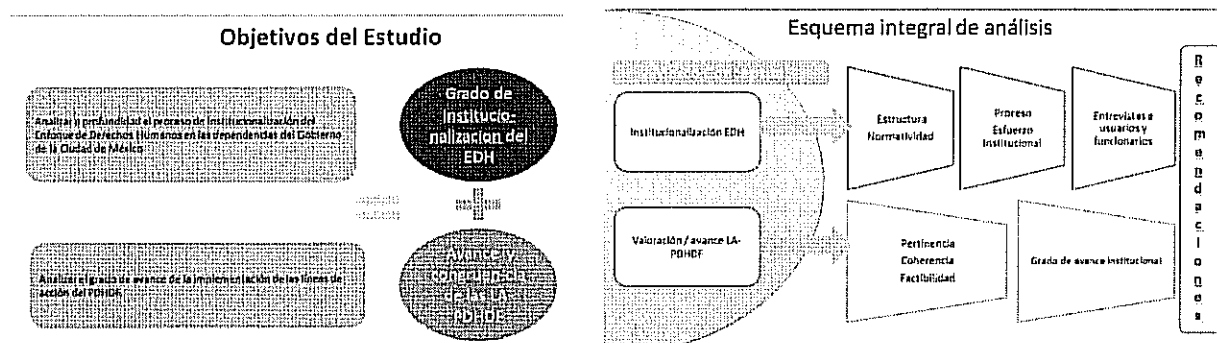
2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR INCIDE-SOCIAL

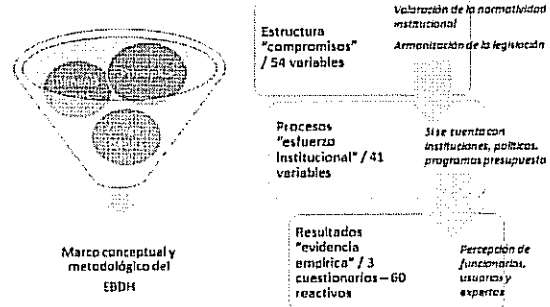
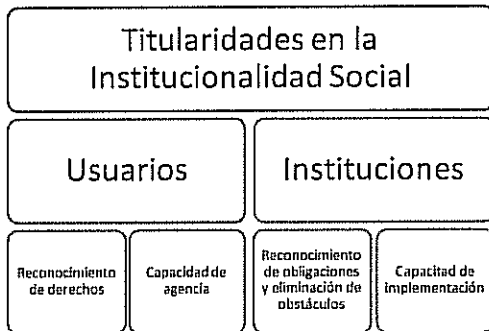
La SE recordó a las y los presentes que como parte de las acciones estratégicas que definió el Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE), se aprobó la realización de una evaluación sobre la institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos (EDH) y la implementación del PDHDF. Así, se llevó a cabo un proceso de "invitación restringida" y a partir de las propuestas, se decidió que la propuesta metodológica de INCIDE era la más adecuada y completa para llevar a cabo los trabajos.

Se hizo una evaluación a tres dependencias (Secretaría de Seguridad Pública DF – SSPDF, Secretaría del Medio Ambiente – SEDEMA y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal – DIF). Indicó que en diversos momentos, se le ha proporcionado al Comité los avances de esta evaluación, y de la misma manera se ha hecho con las dependencias evaluadas. Comentó que se les hizo llegar el Informe final, y un CD con esta información y cedió el uso de la palabra al representante de INCIDE Social.

El representante de INCIDE comentó que se persiguieron 2 objetivos:



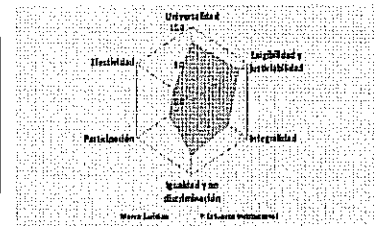
✓ Enfoque de Derechos Humanos (EDH)



Principios y atributos del enfoque de derechos humanos

Principios	Atributos
Reconocimiento del marco normativo de EDH	Equidad en el acceso a los recursos públicos
Universalidad	Igualdad de oportunidades
Territorialidad	Igualdad de género
Responsabilidad	Justicia distributiva
Exigibilidad y justiciabilidad	Respeto a la diferencia o la diversidad
quejas y denuncias	Diversidad y pluralidad
Sanción	Inclusión
Rendición de cuentas	Empoderamiento
La realización complementaria	Interactividad
Integralidad	Transparencia
Interdependencia	Territorialidad
Inter gubernamentalidad	Efectividad
	Sostenibilidad
	Realización progresiva
	Máximo uso de recursos disponibles

Concentración de calificaciones	Principios	Marco Jurídico		Marco Institucional		Promedio
		Cal. Max	Estructura	Cal. Max	Procesos	
	Universalidad	10	1.0	10	8	8.1
	Exigibilidad y justiciabilidad	10	0.9	10	8.8	8.2
	quejas y denuncias	10	0.7	10	8.7	8.7
	Sanción	10	0.8	10	7.8	8.1
	Rendición de cuentas	10	0.6	10	8.2	8.2
	La realización complementaria	10	0.7	10	8.6	8.3
Total de los 6 Principios		10	0.5	10	8.0	8.0



Hallazgos Marco normativo

No se reconoce la titularidad de derechos / beneficiarios vs. desechables.

No se obliga a transparentar y difundir los procedimientos de queja.

Inexistencia de un instrumento formal que regule las necesidades de capacitación del funcionariado.

No se "traduce" la información de los programas y servicios a los usuarios.

Muchas veces parece no reconocerse a quienes se señalan como población objetivo de las políticas.

No se obliga a consultar periódicamente sobre la calidad de los programas o servicios.

No hay un sistema de monitoreo de metas.

Recomendaciones Marco normativo

Hacer explícito el concepto de "desechable" frente a las instituciones públicas.

Establecer la obligación de desarrollar materiales didácticos que brinden facilidades para la exigencia de los derechos.

Incorporar un programa público de capacitación.

Hacer accesible la información de las políticas y programas a la población usuaria y de manera entendible.

Traducir a un lenguaje inteligible las reglas, lineamientos y normatividad que afecta la realización de los derechos de las personas.

Crear con un sistema de monitoreo abierto y transparente del avance de los objetivos planteados por cada uno de los programas y servicios.

Hallazgos Procesos

No se cuenta con presupuesto ni programa para la capacitación en ddhh/ atención BEDH.
No hay mecanismos para la reparación del daño en caso de que se viole un derecho.
No se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción.
No hay mecanismos de seguimiento de acuerdos y continuidad.
No se cuenta con registro público de seguimiento a quejas, denuncias o propuestas.

Recomendaciones Procesos

Trabajar en la realización y publicación de informes de evolución del gasto.

Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación para no perder lo trabajado en sexenios anteriores.

Crear un informe anual de seguimiento de quejas, denuncias y propuestas.

Establecer la obligación de capacitaciones en términos de igualdad de género y no discriminación.

Contar con un mecanismo para incluir propuestas ciudadanas.

Comentó que uno de los problemas que tuvieron para la realización del estudio, fue que lo hicieron en la transición de Gobierno del D.F. lo que dificultó el acceso a la información.

Hallazgos Cualitativo

Funcionariado	Población usuaria
- No se entiende el marco de derechos (disonancia entre directivos y operadores). - No conocen evaluaciones externas. - No conocen las sanciones a que son acreedores.	- No reconocen los programas como un derecho - No conocen los mecanismos de queja - No confían en la neutralidad de la queja / represalias

Recomendaciones Cualitativo

Utilizar los programas y servicios sociales como vehículos para la educación de los y los usuarios en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Crear un programa especializado permanente que capacite y certifique a los funcionarios en la implementación del PDHDF y el EDH en su actuar institucional.

Incorporar al funcionariado en el monitoreo del avance de metas, objetivos o LA.

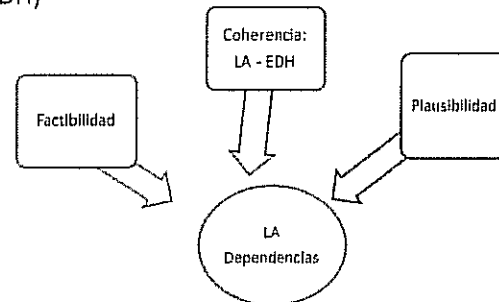
Difundir la implementación y avance en el PDHDF en todos los niveles de las dependencias para vincular tareas.

✓ Líneas de Acción del PDHDF

Objetivos

Relación de las LA con los atributos básicos de los diferentes DDHH; estimar la viabilidad y factibilidad; verificar coherencia e inteligibilidad.
Valorar el grado de avance de la implementación de las líneas de acción.

Criterios de valoración: Consistencia-relevancia (EDH)



Valoración de consistencia de las LA

Prioritarias	• muy alta consistencia (efectos directos sobre los DDHH, plausibles y claramente especificados)
Necesarias	• alta consistencia (mayormente medidas de proceso—estudios, diagnósticos, evaluaciones; ciertos problemas de especificación)
Mejorables	• Refinación en la especificación, ajuste de expectativas y/o reclasificación

Resultados Valoración de consistencia de las LA DIF-DF

22% Prioritarias	• muy alta consistencia (efectos directos sobre los DDHH, plausibles y claramente especificados)
60% Necesarias	• alta consistencia (mayormente medidas de proceso—estudios, diagnósticos, evaluaciones; ciertos problemas de especificación)
18% Mejorables	• Refinación en la especificación, ajuste de expectativas y/o reclasificación

Resultados de la valoración de consistencia de las LA SMA-DF

19% Prioritarias	• muy alta consistencia (efectos directos sobre los DDHH, plausibles y claramente especificados)
65% Necesarias	• alta consistencia (mayormente medidas de proceso—estudios, diagnósticos, evaluaciones; ciertos problemas de especificación)
16% Mejorables	• Refinación en la especificación, ajuste de expectativas y/o reclasificación

Resultados Valoración de consistencia de las LA SSP-DF

21% Prioritarias	• muy alta consistencia (efectos directos sobre los DDHH, plausibles y claramente especificados)
74% Necesarias	• alta consistencia (mayormente medidas de proceso—estudios, diagnósticos, evaluaciones; ciertos problemas de especificación)
5% Mejorables	• Refinación en la especificación, ajuste de expectativas y/o reclasificación

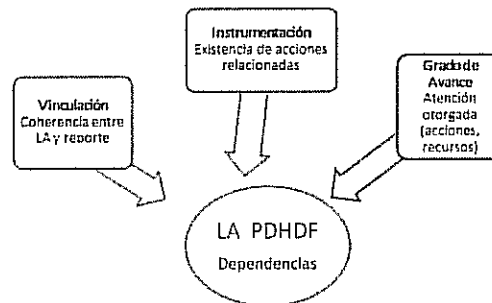
Valoración de Consistencia Hallazgos y recomendaciones

Existe un desequilibrio entre LA con efectos directos sobre los DDHH y las dirigidas a la creación y desarrollo de medios para contribuir a las acciones que ayudan a realizar el derecho.

Existen tres conjuntos de LA, uno de relación directa con la realización de los DDHH; otro grupo considerable de LA que tienen una relación indirecta y un grupo pequeño que requieren mejoras para facilitar su implementación y comprensión.

Se recomienda la elaboración de núcleos críticos que permitan ordenar de manera lógica la implementación secuencial de las líneas de acción.

Valoración del grado de avance LA.



Grado de avance de las LA DIF-DF

• 18% son "incorporadas por el DIF", no reconocidas en la base de datos del PDHDF

Estado	Total	%
Descartadas por el ENTE implementador, debido a falta de vinculación con las actividades de la institución	20	40%
No existe vinculación jurídica	6	12%
Instrumentadas y con grado de avance satisfactorio	9	18%
Con información sobre su instrumentación pero con información parcial sobre su instrumentación y grado de avance	23	46%
Con parcial información sobre su instrumentación y con poca evidencia de su instrumentación	9	18%

Resultados Grado de avance de las LA SEDEMA-DF

Clasificación grado de avance SEDEMA.	N	%
Sin información/ No realizadas	72	49%
Información parcialmente compatible	22	15%
No existe vinculación jurídica	2	1%
Instrumentadas pero con información parcial y poco avance	8	5%
Instrumentadas con información que avala su avance	42	29%
Total	146	100%

Grado de avance de las LA SSP-DF

Estado de Implementación la líneas de acción de la SSPDF		
	Total	%
Grado significativo de implementación	34	88%
Con grado moderado o bajo de avance	29	93%
Sin información/no implementadas	14	16%
Sin vinculación jurídica con la SSPDF	12	13%
Totales	89	100%

Fuente: Tribunal de gestión y con información de la SSPDF.

Valoración grados de avance Hallazgos y recomendaciones

Las tres dependencias habían avanzado parcialmente, alrededor del 50%.

Se detectaron líneas en las cuales no se había avanzado, líneas con grado de avance moderado y otras con grado de avance sustancial.

Es necesario avanzar en evaluaciones sustantivas de aquellas acciones que resultan decisivas para la realización de los DDHH.

Entes rectores hacen algunas de sus acciones, ya que cubren la totalidad desde el programa.

Mejorar y homologar mecanismos de reporte y monitoreo internos.

Incorporar mecanismos de validación externa para que los reportes reflejen lo mejor posible la situación de cada línea.

Obstáculos y limitantes del estudio

El estudio se realizó en 2012 y 2013, con información de 2011.

Falta de registro administrativo, información incompleta y desorganizada. Acceso a la información de los entes, no corresponde, no está actualizada.

Cambio de gobierno. Movilidad de funcionarios: las personas recién llegadas no conocen el tema ni cuentan con antecedentes.

Utilizar como unidad de observación a los entes y no a los derechos. No necesariamente corresponden los objetivos de la institución con la realización de los derechos.

Planeación traslapada PDHDF vs PGDDF (líneas de acción formalmente vinculadas a acciones institucionales).

Finalmente, comentó que el detalle de la información se encuentra en el Informe final, y aclaró que esta metodología se puede replicar para el resto de las dependencias.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

El representante de la UIA felicitó al INCIDE por el trabajo realizado, y enlistó las siguientes razones: porque es una metodología transparente y está identificado plenamente cada uno de los pasos; porque las preguntas que se hacen son las correctas para determinar el grado de institucionalización; y porque la forma en la que se desglosa la información permite hacer lecturas sobre lo que el/la lector/a piense que es más relevante.

Dijo que podrían hacerse algunas observaciones o críticas que podrían hacerse a las especificaciones, criterios y atributos en los que podría hacerse alguna reducción, y no fijarse tanto en los "semáforos".

El representante de UPVG, en una lectura rápida, observó que la estructura del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de las Delegaciones no están encaminadas o estructuradas a cumplir los Derechos Humanos (DDHH); y el problema se vive desde la asignación del presupuesto y en el ejercicio de los derechos. Por ejemplo, agregó, una de las cosas más llaman la atención y le preocupa, es la identificación de las y los ciudadanos no como "derecho habientes" sino como "beneficiarios/as" y eso provoca clientelismo político a todos los niveles.

Este informe, continuó, deberá ayudar mucho al proceso de evaluación y actualización del DDHDF ya que es un informe de conceptos y si se junta con el de la CDHDF, intuyó que será difícil cumplir con la meta temporal de diciembre.

Señaló que, de conocer este estudio la Titular de la SEDEMA, no hubieran implementado las medidas arbitrarias con la nueva etapa del "Hoy no circula", y sin consultar a las y los derecho habientes, no a los "beneficiarios/as". Puntualizó que el siguiente paso, debería ser acercarse con las y los Titulares de estas dependencias, para asegurarse que cumplan con las recomendaciones que el estudio vierte.

Comentó que lo más tardado para hacer el estudio fue la obtención de la información, pues la SE, la Presidencia del Comité y el INCIDE demoraron más de 9 meses en conseguirla, debido a que las y los funcionarios públicos consideran a los DDHH un trabajo extra, no como una parte nodal de su quehacer cotidiano.

Por último, solicitó que la metodología sea comparada y contrastada en la discusión que se tiene en el proceso de evaluación, DDHDF y actualización del PDHDF.

El representante de la CDHDF se sumó a las felicitaciones de sus antecesores en el uso de la voz, ya que durante la realización del informe la Comisión hizo algunas precisiones de modificación, y el INCIDE respondió a la altura con los requerimientos hechos. Aunado a lo anterior, indicó que revisarán a cabalidad el documento, a fin de impulsar las propuestas que se mencionan. Dijo que más que verlo como una crítica al GDF –aunque lo es- debería de observarse como un elemento más de estudio para la evaluación y la actualización del DDHDF.

Por otro lado, celebró que el informe de INCIDE permite derribar el mito de que la mayoría de las líneas de acción (LA) del Programa están mal redactadas, y que eso dificulta su implementación; y aquí se demuestra que hay un alto porcentaje de las LA que son pertinentes y que no es problema de redacción. Toda esta información, continuó, se debe tener muy clara en el proceso de actualización del DDHDF y del PDHDF.

Finalmente, solicitó la base de datos de Excel que el representante de INCIDE social mencionó aparte del documento enviado.

El representante de la Delegación Tlalpan comentó que el estudio da la oportunidad para hacer un planteamiento pues los manuales de organización no consideran las actividades institucionales que mandata el PDHDF; lo anterior, ayudaría a entender por qué las delegaciones no cumplen con algunas LA. Si no se toma en cuenta esto, entonces el informe es parcial, y la propuesta se tendría que enfocar a modificar los manuales de organización, para tener las actividades relacionadas con las LA institucionalizadas –por lo menos- en la norma.

La SE reconoció el trabajo de INCIDE Social, y dijo que el reto será aprovechar los datos del Informe para los trabajos que se están llevando a cabo en la evaluación y actualización del DDHDF, y para el proceso de implementación en las dependencias; porque lo que se busca es que sea un proceso de aprendizaje que pueda servir para mejorar los procesos e ir institucionalizando e incorporando los DDHH. Y en el documento se plantea cuáles son aquéllos elementos que deben de mejorarse, cambiarse y subsanarse desde las propias dependencias.

Reconoció que hubo problemas para acceder a la información, no obstante hay apertura y voluntad para el cumplimiento de las recomendaciones vertidas. Incluso, en aceptar los resultados tal y como están, lo que fortalece estos ejercicios de rendición de cuentas.

Propuso hacer esta misma presentación en las dependencias evaluadas con todas las áreas involucradas en el cumplimiento del PDHDF, para que pudieran ver cómo están siendo evaluadas, y cuáles son las cosas que se deben reforzar para cambiar el panorama adverso; además de que se pueda dar una instrucción de sus Titulares sobre el cumplimiento de las recomendaciones. Se esperaba que, en presencia del CSyE se pueda asumir un compromiso con el tiempo en que se tienen que llevar a cabo esos cambios, para que en una evaluación posterior se analicen las mejoras. En tal caso, la SE podría acompañar, sensibilizar y facilitar algunos procesos; por ejemplo, el DIF ha pedido que se revisen algunas de sus reglas de operación.

Se congratuló de poder cerrar el proceso que fue un poco largo, pues se atravesó el cambio de administración, además dijo que la apuesta del proceso de política pública del PDHDF es muy alta pues se tiene que lograr cambiar y transformar todo, y eso es paulatino y a largo plazo y no inmediato.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El representante del TSJDF felicitó a INCIDE, sugirió que el estudio no sea un insumo más para el DDHDF, sino que haya un seguimiento y acompañamiento por parte del CSyE.

La representante de la ALDF se congratuló por el documento, e hizo comentarios sobre 4 cosas relevantes: 1) que existe un "traslape" entre el PDHDF y el PGD, que debiera de corregirse en la próxima administración tomando el PDHDF como eje rector; 2) organizar la información, y hacerse con los formatos que la SE ha desarrollado para la entrega de informes; 3) capacitar y sensibilizar a las y los operadores, para que no sientan que el implementar el Programa es trabajo extra; y, 4) reorganizar las actividades institucionales a través de los manuales de organización específicos para armonizarlos con el Programa.

El representante de la UIA resaltó que una de las grandes ventajas que ofrece el Informe es la réplica de la metodología utilizada y probada en todas las demás dependencias; además de que las instituciones pueden verlo como un instrumento o guía de ayuda en la implementación, olvidándose de la calificación que obtuvieron.

La representante del COPRED consideró oportuno que las dependencias calificadas conozcan el documento, pues es una mirada externa la que lo hace y eso le da un valor extra. Las OSC podrían aprovechar la incidencia en políticas públicas basada en evidencia, con opciones de solución a la incorporación y la institucionalización del EDH en el GDF. Y coincidió con que no sólo sea un insumo más, y sería complicado –de acuerdo a los tiempos– replicar una metodología parecida en todas las instancias; no obstante, es un buen ejemplo de las cosas a las que se enfrentarán al momento de hacer el Diagnóstico; además de que esta experiencia sirve para cómo ir de lo particular a lo general.

La conclusión de hay problemas al incorporar las LA en los programas interinstitucionales, no es nueva, agregó. Eso se sabe desde siempre, porque el GDF ha vivido un proceso de reingeniería administrativa para incorporar las LA en sus programas específicos. Aclaró que también hubo necesidad hacer ajustes financieros y presupuestarios para que las LA tuvieran presupuesto para ser cumplidas. Entonces cuando las y los funcionarios dicen que es más trabajo, efectivamente lo es, porque hubo necesidad de reconstruir muchas actividades que ya tenían rutas de trabajo establecidas.

El representante de la Delegación Venustiano Carranza, pidió entender que el estudio que se presenta es del 2011, y pasó por un cambio de administración en las Delegaciones y en el gabinete del GDF. Abundó en que la mayoría de las y los Titulares cambiaron sus esquemas de trabajo y actividades, pero consideró que ha habido un avance considerable. Además, observó que las recomendaciones no deberían de ser acatadas obligatoriamente, sino sometidas a análisis y estudio, con el objeto de que pueda haber una réplica por parte de los entes estudiados. Posteriormente, se podría hacer otro estudio para analizar qué tanto se ha avanzado de 2011 a la actualidad.

El representante de COC puso especial énfasis en revisar la perspectiva metodológica del estudio que otorga una aproximación a la problemática de la implementación de los DDHH en la Ciudad de México. Coincidió con la representante de COPRED para hacerlo con las instituciones evaluadas y otras más, a fin de sensibilizar y observar para corregir o seguir con las buenas prácticas.

Por parte de las OSC podrían aprovechar esa metodología, apropiándosela y entender las estrategias de acercamiento del INCIDE , para la generación de informes sombra en los diferentes EP.

La representante de la SSG destacó la aportación metodológica del Informe del INCIDE, que aborda las perspectivas del EDH, cómo aplicar éste enfoque, la normatividad, las actividades de las dependencias con las evidencias proporcionadas, y el enriquecimiento con la mirada externa que proporcionan las entrevistas directas con las y los servidores públicos y con las y los expertos en los temas. Solicitó a la SE que comparta los diferentes anexos de Excel en el que se hace el análisis numérico.

Sugirió que en la próxima Asamblea (agosto) se analicen los resultados y se comenten por el CSyE, y en la Asamblea de septiembre se buscara una manera de concretar el acuerdo de presentación con las dependencias.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

El representante de la UP dijo que desde la reunión del 16 de junio se había hablado de que éste era un documento central el importante. Asimismo, propuso que este informe fuera el insumo principal en el ejercicio de evaluación que se está llevando a cabo. Aseveró que el el Programa de Derechos Humanos debe tener prioridad por encima del Programa General de Desarrollo, ya que cuando el gobierno hizo la consulta sobre éste último, la Academia y las habían comentado que los Derechos Humanos no pueden limitarse a ser un enfoque

transversal. Puntualizó que un cambio concreto a la Ley debe señalar que la conducta de los funcionarios públicos debe encaminarse hacia el Programa de Derechos Humanos.

A la vez, refirió a INCIDE que en una de las conclusiones se indica que el DIF tuvo "cierto criterio libre de interpretación de las líneas de acción". Preguntó si fue inspiración lírica del DIF, quisieron tomar un punto protagónico o fueron más allá del reglamento interior para poder llenar el informe de tal modo que la norma constitucional ya no los inhibe para interpretar el reglamento interior.

La SE respondió al representante de la CDHDF y a la de la SSG que los anexos no están en el CD, pues estos se compartieron a principios de año, no obstante se les harán llegar nuevamente a todos y todas. En cuanto a los planteamientos de la SSG respecto de la ruta, consideró conveniente plantear de inmediato las fechas de presentación con las dependencias junto con el Comité.

El representante de INCIDE agradeció las felicitaciones, y comentó que hay bastante datos en el Informe que puede servir para armonizar la normatividad que rige el actuar institucional de las Dependencias y que brinda una metodología que muy fácil se puede trasladar a otras instituciones, donde partir de una matriz de variables se puede ir verificando su normatividad para ver en que están fallando.

Respecto a la pregunta del representante de la UP sobre el DIF, indicó que debió ser un error interno de la dependencia porque no tenían una base actualizada.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda que de la evaluación realizada por Incide Social A.C. sobre la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos y la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se lleve a cabo la presentación al interior de las dependencias estudiadas (SSP, SEDEMA y DIF) para lo cual la Presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación informará sobre las fechas de reunión y con ello será elaborada una ruta de trabajo para la atención de los hallazgos".

Se anexa el acuerdo firmado.

- **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

- A) **INFORME**

La SE narró que se envió el Informe de la 11ª ronda de sesiones ordinarias de los EP en las carpetas para la realización de la reunión. Acto seguido dio una breve explicación sobre cada uno:

Derechos de las mujeres

- Se presentó y el informe de avances por parte del Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso), la Procuraduría General de Justicia (PGJ-DF) y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).
- Sobre la línea de acción 1440 (Investigar y sancionar la expulsión injustificada de jóvenes embarazadas de los centros educativos) se acordó revisar la viabilidad de realizar un diagnóstico participativo en colaboración entes públicos y organizaciones de la sociedad civil, para ello, la PGJ-DF ofreció la elaboración de un informe sobre los casos de esta naturaleza que llegan a sus centros de atención a víctimas.

INTEC

Derecho al agua

- Se discutió en pleno el proceso de dictaminación de las iniciativas de reforma a la Ley de Aguas del Distrito Federal, con la asistencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Gestión Integral de Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- A iniciativa de las organizaciones civiles, se definió una ruta de discusión mediante la cual, éstas hicieron llegar sus observaciones a la iniciativa "Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica" vía la Secretaría Ejecutiva.
- No hay una ruta de negociación estable y se analiza el contexto para establecer una ruta factible.

Sobre el EP de los derechos de las mujeres, se está solicitando información de la línea 1140 que habla de los procesos de expulsión injustificada de jóvenes embarazadas. Las dependencias que han hecho llegar la información son COPRED, INMUJERES y la Secretaría de Educación, y se está analizando para su retroalimentación en el EP.

Para el derecho al agua, dijo que hay un proceso en la Asamblea Legislativa de dictaminación de la Iniciativas de reforma a la Ley de Aguas del D.F., y que a partir del acuerdo al que se llegó en la Asamblea de junio en relación a hacer un llamado a la ALDF de que propiciara un proceso participativo e incluyente, se elaboró una opinión técnica que puso a consideración del EP en dos reuniones. Informó que están tratando de ver cómo se pueden empatar los trabajos del EP con el proceso legislativo. Finalmente, comentó que las OSC del EP, definieron algunos ejes principales de discusión y se propone que esta opinión técnica sea la base para un documento más amplio con los elementos que el dictamen final debe considerar.

Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

Para el cumplimiento de la línea de acción 442, relacionada con asegurar el proceso de reinserción social y laboral para las personas liberadas y pre liberadas, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el Instituto de Reinserción Social, Documenta A.C., y ésta Secretaría Ejecutiva, están desarrollando las propuestas de convenio, plan de seguimiento, plan de trabajo y ruta crítica para culminar con esta primera fase.

Con respecto a las visitas de seguimiento para la implementación de la línea de acción 417 (remodelación de los centros de reclusión), no ha sido posible la aprobación de la herramienta, dado que la propuesta de ésta secretaría es visitar una muestra representativa de cinco centros:

- Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- Penitenciaría del Distrito Federal
- Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan (las dos torres nuevas)
- CEVASEP I y II.

La propuesta de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario es recorrer sólo las dos últimas mencionadas. Queda pendiente una definición para poder avanzar en el seguimiento al cumplimiento de la línea de acción.

Aún se encuentran las visitas pendientes a los centros penitenciarios; en la última plenaria se acordó que se iba a tener una reunión entre la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Subsecretaría de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva para definir el calendario de estas reuniones y los alcances. Estas visitas estarían alineadas a la metodología que aprobó el Comité para propiciar la vigilancia social. Debido a la delicadeza del tema, se plantea que primero se haga una visita con entes públicos y en otro momento valorar la presencia de las OSC, mismo que se definirá en la reunión que se llevará a cabo en dos semanas. Hay también una propuesta de una herramienta para hacer las visitas de seguimiento, a fin de dar cuenta de

la infraestructura que tienen estos centros penitenciarios. Originalmente se propuso que se hiciera una visita a 5 centros mismos que se definirán en esta sesión.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

- Se continúa trabajando en el proceso de modificación de las Operación del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, hay mayor concreción en las propuestas de modificación o adición y se pretende generar un grupo de trabajo más reducido que ayude a afinar la redacción de la propuesta final.
- En esta ronda se abrieron dos nuevos escenarios de interlocución.
- El *primero* con la CDHDF atendiendo a la necesidad de un mayor acercamiento de esta institución con los pueblos y comunidades indígenas, así como la urgencia de desarrollar una agenda de trabajo temática.
- Se realizaron reuniones con la tercera y cuarta visitaduría, donde se ofreció el panorama general de la problemática de la población indígena, se establecieron fechas para seguimiento a quejas, apertura de las mismas, y se propuso el diseño de una agenda conjunta de trabajo, recogiendo las inquietudes, urgencias y necesidades por las y los asistentes.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

- El *segundo*
- De igual manera se ha establecido una canal de interlocución con la Secretaría de Seguridad Pública para la atención al debido proceso (línea de acción 1864), en el cual se han vertido las necesidades de atención específica para establecer las bases de una ruta interinstitucional de trabajo, donde se comiencen a involucrar a los demás entes responsables de esta acción, es decir, el Tribunal Superior de Justicia, la Defensoría de Oficio, la Procuraduría General de Justicia y el Sistema Penitenciario.

Se aprobó un acuerdo en la Asamblea pasada, por el cuál se está empezando a trabajar con la SSP y se está afinando la propuesta de redacción para la modificación a las reglas de operación del Instituto de la Vivienda. Con este documento se dará seguimiento al acuerdo que tomó el Comité, para presentarlo al consejo del INVI y se puedan hacer estas modificaciones sobre incorporar un porcentaje para vivienda indígena.

Derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual y comercial

- Se detuvo el proceso de la casa de atención integral debido al cambio normativo que modificó las responsabilidades de los entes para el combate de este delito.
- Se llevó a cabo una reunión con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad donde se identificó la necesidad de establecer una ruta con la Secretaría de Gobierno para que el Gobierno del Distrito Federal asuma este proyecto. El acuerdo está encaminado a esperar la instalación de las Subcomisiones de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (Instalada el lunes 16 de Junio) para continuar el proceso.

Derechos de la población LGBTTTI

- El viernes 27 de junio, el jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó la iniciativa para desjudicializar y despatologizar el proceso de reconocimiento de la identidad de género, proceso impulsado desde la priorización de líneas de acción por parte de este Espacio de participación. Una vez que se concluyó el proceso de redacción de la iniciativa, se instalaron tres grupos de trabajo para el seguimiento a la implementación de las líneas de acción 1938 (educación), 1942 (empleo), 1952 y 1953 (salud).
- Se han realizado reuniones para la definición de rutas en materia de educación y salud; la *primera* incluye impulsar la revisión, reimpresión y distribución del libro de texto "Tu futuro en libertad", acompañado de una estrategia de sensibilización en los planteles escolares con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social; la *segunda* implica la elaboración de un diagnóstico sobre los servicios brindados por la Secretaría de Salud para la atención de la población trans y las adecuaciones necesarias para proporcionar un servicio integral y accesible.

Del EP de los derechos de la población LGBTTTI, el viernes 27 de junio el Jefe de Gobierno presentó la iniciativa que se construyó con las OSC, instancias públicas, Consejería Jurídica, Registro Civil, COPRED y CDHDF. Tiene por objeto reconocer la identidad de género de las personas transexuales, mediante un proceso administrativo y sin el requerimiento de los peritajes. Este hecho es importante porque recupera una propuesta literal del Espacio de Participación, se asume un compromiso del Jefe de Gobierno, mandando un mensaje para que la Asamblea Legislativa lo apruebe a la brevedad.

Derecho a la salud

Se inició con la rendición de informes de los entes implementadores. Debido al número de líneas de acción prioritizadas (19) y, en consecuencia, al número de informes por presentar, se acordó la realización de la primera sesión plenaria extraordinaria del Espacio de Participación, en la que la Secretaría de Salud presentará el informe de las líneas de acción de su responsabilidad.

Derechos de las poblaciones callejeras

- Se presentó la propuesta para la organización del seminario que será parte de la ruta de construcción de consenso de la Ley de Poblaciones Callejeras. Esta será valorada y retroalimentada con el objetivo de realizar el evento durante la primera semana de agosto de 2014. La ruta de construcción del consenso también contará con la realización de:
 - a) mesas interinstitucionales, que procurarán recoger las dificultades de los entes públicos frente al cumplimiento de la propuesta de iniciativa de ley;
 - b) audiencias públicas con las poblaciones callejeras, ya que sus opiniones y propuestas serán de gran relevancia para el contenido de la normatividad y la generación de acuerdos necesarios para su aprobación e implementación.

Para los derechos de las poblaciones callejeras, se está construyendo una iniciativa de Ley trazando una ruta que tiene que ver con tres cuestiones: Mesas Institucionales, Audiencias Públicas con las poblaciones callejeras y la realización de un seminario para el mes de agosto; a partir de esto, robustecer la iniciativa, retroalimentarla, para presentarla en septiembre, y sea aprobada por ALDF.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

- Se ha discutido que Programa de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal, a la espera de la dictaminación final y como paso necesario para establecer un esquema de seguimiento a su ejecución.
- Se está dando seguimiento a la comisión creada para la revisión de todos los programas existentes y ejecutados por las instituciones públicas en el D.F.

Derecho a la igualdad y no discriminación

- Se acordó la conformación de un grupo de trabajo para impulsar la línea de acción 9, el cual elaboró una propuesta de guion para la escritura de los criterios para el diseño, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de programas de sensibilización, información y capacitación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) definirá el tiempo que le llevará la escritura de dichos criterios y entregará una propuesta de calendario. Cada insumo elaborado por el COPRED será valorado y retroalimentado por el grupo de trabajo.

Derechos de la infancia

- Se presentó y aprobó la ruta de trabajo para la elaboración de la Iniciativa de Ley del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, que responde a la línea de acción 1518. Se buscará realizar una revisión de la legislación actual y generar una propuesta de iniciativa que permita armonizarla con los estándares internacionales en la materia para garantizar un sistema de protección para la infancia.
- La Delegación Tlalpan presentó sus avances en cuanto a la consolidación de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, de la que se desprende el fortalecimiento de las acciones del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños delegacional; así como la creación de una Defensoría de los Derechos de las niñas, los niños y adolescentes para la misma demarcación.

Derechos de las y los jóvenes

El 8 de junio fue aprobada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de las y los Jóvenes, la cual da cumplimiento a 5 líneas de acción prioritizadas en el espacio.

Es importante señalar que las mesas de trabajo, acompañamiento y seguimiento en la aprobación de dicha ley, se realizó desde el PDHDF. Por otro lado, el espacio se ha centrado en la revisión del Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Manifestaciones, Concentraciones, Eventos Culturales, Sociales y Deportivos.

En el EP de los Derechos de Personas Migrantes, Refugiadas y Solicitantes de Asilo, en la sesión pasada del COPLADE, aprobó el Programa de Hospitalidad Intercultural de Atención a

Migrantes y Movilidad Humana para el D.F. como un programa sectorial, lo que permitirá la articulación de todas las dependencias. Este fue un logro de las OSC, CDHDF, SEDEREC y la SE. Se espera que en la primera quincena de julio se publique en la Gaceta oficial del D.F.

En cuanto al EP de derechos de las y los jóvenes, y sobre el dictamen favorable que aprobó la ALDF, informó que el martes pasado la Consejería Jurídica regresó 11 iniciativas a la Asamblea con comentarios para su corrección; entre estas está la Ley de Jóvenes de la Ciudad de México. La CJySL solicita que se armonice el lenguaje de género (ya que a veces dice "las y los jóvenes", y otras veces dice "las personas jóvenes"). También solicita la homologación de los términos: "Ciudad de México" y "Distrito Federal"; y pide aclarar la edad mínima que estableció. La SE valoró que no existe sustento para el veto del dictamen y lo que hacen es desconocer un proceso que se ha impulsado por más de 5 años con diversas OSC. Comentó que la Consejería Jurídica dice que no es un veto, sino un proceso de homologación, y les parece desafortunado que se haya tomado la decisión de no publicarla. Finalmente, indicó que espera que en el proceso de revisión por la Consejería Jurídica se dé una amplia participación de todas las organizaciones que han participado en este proceso.

Derecho a un Medio Ambiente Sano

Se decidió evaluar la formación de una comisión interinstitucional en la que se incluya sociedad civil, para la analizar y atender el problema de dispersión y desarticulación de leyes, programas, instancias responsables y atribuciones en materia de protección, prevención, conservación y restauración de los activos ambientales de la Ciudad de México (línea de acción 509).

Derecho al Trabajo y Derechos Humanos Laborales

- Adicional al avance de la agenda planteada para la línea de acción 1072, (GDF y *trabajo decente*), se propuso ante el pleno adicionar un elemento más de análisis con relación a la línea de acción 1103 sobre la situación de los distintos grupos de trabajadores/as no asalariados/as que laboran en la vía pública.
- Para ello se realizó una reunión de trabajo entre la Coordinación Colegiada, la Subsecretaría de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para la definición de una presentación de información de diversas dependencias públicas en la próxima sesión plenaria y la realización de un reporte.

Por lo que respecta al EP del derecho al trabajo y los derechos humanos laborales, informó que a partir de unas visitas realizadas en las ferias de trabajo se tiene planeado hacer una propuesta en la Delegación Venustiano Carranza en el mes de Agosto, para hacer una feria del trabajo digno modelo que se extienda a las demás delegaciones a fin de lograr perfiles de trabajo que favorezcan a la población.

Derechos de las Personas Adultas Mayores

A través del Grupo de Trabajo instalado para el impulso de las líneas de acción 2076 y 2125, referentes a los mecanismos de participación activa de adultos mayores, se definió la ruta para la elaboración de un diagnóstico de éstos; que contenga:

1. Encuentros Anuales de Personas Adultas Mayores
2. Consejo Asesor y Consejos Delegacionales de Personas Adultas Mayores
3. Ejercicio de la Delegación Tlalpan
4. Experiencias exitosas (buenas prácticas).

Derecho al Trabajo y Derechos Humanos Laborales

- Adicional al avance de la agenda planteada para la línea de acción 1072, (GDF y *trabajo decente*), se propuso ante el pleno adicionar un elemento más de análisis con relación a la línea de acción 1103 sobre la situación de los distintos grupos de trabajadores/as no asalariados/as que laboran en la vía pública.
- Para ello se realizó una reunión de trabajo entre la Coordinación Colegiada, la Subsecretaría de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para la definición de una presentación de información de diversas dependencias públicas en la próxima sesión plenaria y la realización de un reporte.

Derecho a la Educación

- La Secretaría de Educación se comprometió a compartir la información relacionada con el pilotaje aplicado del Programa de Alfabetización Diversificada con Personas Adultas de 15 años y más del Distrito Federal 2013-2018, sobre el cual se ha acordado organizar un foro para su discusión en el próximo mes (líneas de acción 1056 y 1059).
- En relación con la línea 1068, continúa el trabajo para la elaboración de un Modelo integral de sensibilización e información en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, cultura de la paz y no violencia dirigido a la comunidad escolar.

Expresó que se está construyendo un "Modelo Integral de Sensibilización e información en materia de DDHH e igualdad y no discriminación, perspectiva de género, cultura de la paz y no violencia", dirigido a la comunidad escolar, añadiendo la perspectiva del bullying; a fin de que se cuente con este material para el próximo ciclo escolar que será impreso y distribuido por la Secretaría de Educación.

Bloque de Justicia

Se comenzó con el trabajo para la revisión del catálogo de delitos con base en los estándares internacionales en la materia. Para ello se realizó un plan de trabajo para atender la línea de acción 220 y tener claros los avances del proceso.

En la mesa de trabajo asisten los siguientes entes responsables e interesados en el proceso:

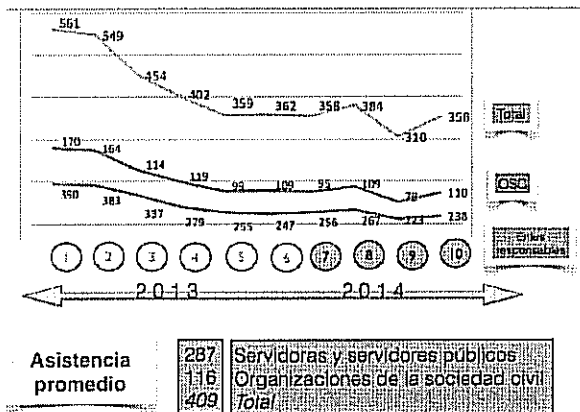
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales,
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Instituto de las Mujeres, Subsecretaría de Gobierno
- Asamblea Legislativa (Comisión de Gobierno y Comisión Especial de Reclusorios)

por parte de la sociedad civil colabora el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorios A.C.

Derechos Políticos

Fue discutido y aprobado el documento "Criterios y ruta para la incorporación del enfoque de derechos humanos en el proceso de elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México", el cual pretende involucrar a los espacios de participación al proceso de reconocimiento pleno de la Ciudad de México como entidad federativa y de sus habitantes como ciudadanos y ciudadanas con derechos plenos.

La ruta se desarrollará entre julio y diciembre de 2014 y culminará con la presentación de una declaratoria conjunta entre todas las instancias integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHIF. A la par se han emitido observaciones a las Iniciativas de Ley de Participación Ciudadana y Ley de Presupuesto Participativo, relativas a la incorporación de las líneas de acción priorizadas en el espacio.



En esta décima ronda se desarrollaron 22 Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias, estas dos últimas suplieron sesiones que no se llevaron a cabo de manera ordinaria.

[illegible][illegible]

El representante de UPGV, sobre el Derecho al Agua hizo varias aseveraciones: 1) Comunicó que no han encontrado un método de discusión clara respecto a la iniciativa del Jefe de Gobierno, por lo que se han retirado del Espacio hasta que se defina la ruta de discusión. Apuntó que presentaron sus propuestas por escrito en relación al articulado de la Ley, desde el punto de vista del derecho humano al agua. 2) Informó que en una reunión pasada, convocada por la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF, en la que participaron un número mayor de OSC –además de las que participan en el EP-, el Presidente de la Comisión de la Gestión Integral del Agua de la Asamblea dijo que el próximo 25 de julio habría una sesión del Espacio en la que se daría respuesta formal al documento que envió la Secretaría Ejecutiva como producto de la discusión del Comité y del EP. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva la corroboración de la fecha de la reunión. 3) Agregó que han solicitado a la Asamblea Legislativa un proceso amplio, incluyente, democrático y participativo para discutir la ley; y en este sentido, le preocupan las declaraciones del Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF quien dijo a un medio de comunicación que no habrá más foros al respecto. El representante de UPGV agregó que no quieren foros, sino un espacio de discusión con industriales, iniciativa privada, organizaciones sociales y campesinos que van a resultar afectados por esta iniciativa. 4) Añadió que, junto con otras OSC y fuera del EP, están construyendo una iniciativa de ley para el Derecho al Agua en el Distrito Federal, sin afán de confrontarse con el GDF ni con nadie.

Respecto a la iniciativa de inclusión social y laboral, solicita que se les mantenga comunicados del proceso a fin de que lo compartan y lo den a conocer a las y los interesados en sus comunidades.

Sobre la devolución de 11 leyes por parte de la CJySL, dijo estar preocupado principalmente por la Ley de las y los Jóvenes. Opinó que ese trabajo se pudo haber realizado previamente con todas las reuniones que se sostuvieron con la Consejería; comentó que esta ley tiene un gran alcance respecto a la homologación de las edades que se manejan y debe ser un asunto prioritario.

Por lo que respecta al EP de Derecho al Medio Ambiente Sano informó que ha habido algunas fallas en las comunicaciones, ocasionado por el cambio de coordinador/a en la SE, pues señaló que no fueron convocados a dos reuniones. Les interesa mucho asistir al EP, dado que quieren presentar una propuesta respecto al Programa Hoy no Circula y las consecuencias que está teniendo en la población.

[Handwritten signatures and initials]

mente
ne un
sunto.
unas
señaló

Sugirió retomar la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana en el EP de Derechos Políticos –pospuesta por la Reforma Política- y el convenio con el IEDF y los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para promover el Programa de Derechos Humanos del D.F.

El representante de la UP suscribe la participación de su antecesor, y reiteró la propuesta que había hecho anteriormente para que en una próxima Asamblea se invite a la Consejería Jurídica para clarificar algunos criterios que usan, sobre todo, para rechazar dictámenes (por ejemplo superposición de las normas Federales con las locales).

Narró que en el EP de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Consejería participa activamente y avala preliminarmente el proyecto del Sistema Integral para Personas con Discapacidad o toma de decisiones, pero hay una invasión de competencias entre el DIF y el INDEPEDI, y hay un problema de financiamiento. Es por eso que solicitan que se aclare, antes de que se dictamine y lo regresen con comentarios a la ALDF.

El representante de la CDHDF se refirió a la Ley de Jóvenes, e indicó que la CDHDF emitió un boletín público pidiendo que se tomen en cuenta los comentarios necesarios para dictaminar nuevamente la ley a la brevedad. Y respecto del EP de agua, afirmó que varias OSC se han acercado a la Comisión a comentar que, por parte de las y los legisladores, no se han abierto espacios de discusión e incidencia para la ley.

Sobre las leyes que regresó la CJySL dijo que no son “comentarios a los dictámenes”, sino jurídicamente es un veto, como el que se hizo a la Ley de Accesibilidad que nunca pasó por el EP (sólo la revisó el INDEPEDI y el Dip. Jorge Zepeda). Concluyó su participación diciendo que es importante que las y los diputados vean a los EP como lugares en los que pueden recoger el diálogo con las OSC, y que el proceso legislativo se convierta en un verdadero ejercicio democrático para que no se preste a interpretaciones sobre quien legisla (Consejería o ALDF).

El representante de la Delegación Tlalpan observó que en los estatutos de los acuerdos sustantivos del espacio de Igualdad y no Discriminación, no incluyeron los informes que presentaron a nombre de la Delegación, pues sólo aparecen los de la Delegación Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Solicita corregir el informe.

El representante del TSJDF pidió modificar un error de forma: en la página 19 (sobre la operación de los EP) dice: “Acceso a la información” “Convocatoria enviada: 50 0 60”, debe decir: 05/06/2014”. Y solicitó a la SE que las convocatorias sean enviadas en tiempo y forma, ya que 11 de ellas se han enviado de forma tardía.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El representante de COC solicitó al CSyE para que se hiciera un exhorto al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica, a objeto de que cambien su postura en cuanto a las observaciones que envían en torno a la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México pues los argumentos que presenta no son suficientes. Desde su punto de vista, existen otros argumentos de organizaciones de derecha o del propio gobierno, que son más sólidos y que pudieron haber colocado en el documento. Hizo un extrañamiento al Instituto de la Juventud del Distrito Federal

puesto que ha asumido un papel difuso y controversial en el EP, del cual forman parte de la Coordinación Colegiada, y han generado conflictos entre las propias OSC.

El representante de UPVG requirió a la SE el envío del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) publicado en el DOF, a fin de confrontarlo con los contenidos del propio espacio, y analizarlo en el marco de la evaluación y actualización del diagnóstico.

La representante del COPRED preguntó si en el espacio de Participación de Jóvenes, están considerando alguna estrategia particular frente al veto, ya que ahí se concentran actores clave impulsores del proceso. De la misma manera, cuestionó si hay forma de reactivar el espacio de Derechos Sexuales y Reproductivos que ha estado detenido.

La SE respondió que, en el caso del proceso de agua, van a propiciar una reunión con las OSC para promover las condiciones de diálogo, debido a que en el EP hacen falta actores como la ALDF e iniciar un proceso más amplio de revisión de las iniciativas para tener una ley distinta. Confirmó que la sesión plenaria del Espacio de Agua es para el 30 de julio y comentó que toman nota de todas las inquietudes mencionadas.

En el tema de la Ley de jóvenes, dijo que se está haciendo un consenso con las organizaciones y entes que han participado para determinar cuál es la mejor ruta para discutir las observaciones de la CJySL.

La representante de la ALDF dijo tomar nota de las inquietudes del Comité, ya que ella solamente es la enlace, y se comunicará la discusión habida tanto a la Comisión de Gobierno, como a las y los presidentes de las dictaminadoras. Por parte de la Comisión de Derechos Humanos, a quien representa, apuntó que ya no se pueden hacer cambios adicionales a lo que ya se aprobó; se tienen que revisar las observaciones y en todo caso hablar con la Consejería Jurídica para que, por medio del diálogo, se rescate la ley. Comentó que visualiza un escenario complejo en la dictaminación, por la propia estructura de la ALDF. Aclaró que son un poder soberano, con decisiones propias, y lo correcto sería propiciar el diálogo.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

El representante de la UP sugirió replicar las buenas prácticas que ha tenido la Consejería Jurídica en el EP de personas con discapacidad. Aclaró que no quieren acorralar a un poder soberano. Reiteró su petición de invitar a la CJySL para que informe sobre las inquietudes de las y los integrantes del Comité.

Sobre el EP de derechos sexuales y reproductivos, la SE informó que se abrió una fecha para dialogar con la coordinación colegiada y las OSC del espacio para hacer un balance. Les comunicó que, conforme a su petición, enviaron el Programa Nacional de Derechos Humanos al Comité y a los Espacios. Y sobre el comentario del representante de la Delegación Tlalpan, dijo que en el informe no hay un desglose de toda la información que las dependencias presentan en las plenarias, sino sólo es un resumen de lo que acontece en los espacios.

El representante de la Delegación Venustiano Carranza consideró oportuno que se presentara el desglose de las delegaciones que han presentado informes, para que no hubiera una mala

interpretación. En cuanto al veto, aclaró que es una facultad del Jefe de Gobierno hacerlo; por tanto, pidió al Comité analizar cuál es el sustento legal que las y los motiva a hacer un extrañamiento o exhorto (a la Consejería o a la ALDF). Sugirió esperar a que, si sólo es un problema de semántica, las y los legisladores hagan el cambio, antes de hacer un extrañamiento.

El representante de la UIA compartió que tiene una versión del PNDH oficial en PDF para distribuirlo. A grandes rasgos, dijo que éste tiene serias limitaciones al igual que las han tenido los programas anteriores. Señaló que está orientado sólo hacia la institucionalización del enfoque, dejando de lado el cumplimiento de los derechos pues asume que la APF trabaja de manera general en los derechos, por tanto, lo que hará el Programa es fomentar la institucionalización (la mayor parte de las acciones son muy extensas en términos de coordinación entre instituciones, capacitación, etc). Agregó que tiene algunos elementos interesantes como la reparación del daño, por ejemplo. No abarca la evaluación, y pide remitirse a los indicadores de la OACNUDH o de la OEA. Finalizó su intervención diciendo que no se habla de la Comisión de política gubernamental en materia de DDHH, encargada de la evaluación.

B) RESOLUTIVOS GRUPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EP DEL CSyE – BALANCE

La SE compartió que el miércoles pasado se reunió el Grupo para el fortalecimiento de los espacios de participación y lo que se acordó en esa reunión fue que se llevara a cabo un tercer encuentro con las OSC e Instancias públicas que participan en los espacios, con la idea de hacer un balance y sobretodo trazar perspectivas de hacia dónde tienen que ir los trabajos vinculándolos al proceso de actualización. Para tal efecto, la SE haría una propuesta de guía o de formato para ese encuentro, a fin de ir recuperando las peticiones que hacen los propios actores de los espacios teniendo como antecedente los dos encuentros anteriores.

Asimismo, se comprometió a socializar con los miembros del CSyE todos los informes de los EP durante la próxima semana.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Acuerda la realización del Tercer Encuentro de Coordinaciones Colegiadas de los Espacios de Participación, en un plazo no mayor a la segunda semana de agosto y con la previa realización de una reunión del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de los Espacios de Participación".

Se anexa el acuerdo firmado.

C) PARTICIPACIÓN DEL EP DEL BLOQUE DE JUSTICIA

El Coordinador del EP comentó que la Coordinación Colegiada del EP está integrada por el TSJDF, la PGJDF, y las OSC "INEPA" y "Archivos y bibliotecas". Comenzó su exposición diciendo que en el EP se priorizaron cinco LA "llave" en el tema del bloque de justicia, y de esas

se derivan los trabajos que se están estudiando, como son: la revisión del catálogo de delitos conforme a estándares internacionales (LA 1220), la capacitación para el sistema de procuración y administración de justicia, en cuanto a la reforma del proceso penal acusatorio (LA 252), proyectos y programas en general respecto de estas reformas (LA 207) y una información desagregada incluyendo información del grupo de población para el tema de las violaciones de DDHH (LA 315).

Abundó que en el EP consideraron importante revisar la reforma constitucional del artículo 73, fracción 21 (aprobada y publicada en el DOF) analizando la entrada en vigor del Código de Procedimientos Penales para el DF (aprobada por la ALDF). De ser así, agregó, existiría una inseguridad jurídica dado que habría dos instrumentos, y con el vigente (mixto), serían tres procedimientos vigentes en el Distrito Federal. Por tanto, desde el Bloque de justicia se solicitó se abrogara el Código de procedimientos penales aprobado por la Asamblea Legislativa.

Explicó que, respecto a los procesos que se inician con fecha anterior al 1° de enero de 2015, son los que tienen el proceso mixto en donde se lleva la averiguación previa y la denuncia. En cuanto entre en vigor el procedimiento aprobado por la Asamblea Legislativa (1° de enero de 2015), habrá otro nuevo procedimiento; y para la entrada en vigor del Código de procedimientos (el Nacional en 2016) ya habría tres procesos a la vez.

En esta misma reforma se establece que el Congreso de la Unión tendrá la facultad exclusiva de legislar en una "Ley única de mecanismos alternativos de solución de controversias". Así, fue enviada la Cámara de Senadores la iniciativa por la que se expide la "Ley Nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias" en materia penal; hasta en tanto no se apruebe y se publique esta ley, resulta necesario que se lleve a cabo una homologación de criterios en la ejecución de mecanismos alternativos de solución de controversias previstas en el ámbito de la procuración y administración de justicia. Asimismo, analizar la compatibilidad de los procedimientos de mediación previstos en la ley de justicia alternativa, en la procuración de justicia del Distrito Federal y en la ley de justicia alternativa del TSJDF. Lo anterior, en aras de comenzar a desarrollar los trabajos de implementación de las controversias en materia penal del Distrito Federal, sobre el cual tendrá la mayor participación el ministerio público. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la coordinación colegiada.

El representante de INEPA, en el uso de la voz, comentó que las OSC que participan en el EP del bloque de justicia, han identificado varios obstáculos en torno al seguimiento que se hace de las LA que priorizaron. Como bien se mencionó, el 8 de octubre de 2013 se llevó a una importante reforma a la CPEUM, específicamente la fracción 21 del artículo 73, por la cual se establece de manera definitiva, que el Congreso de la unión tendrá la facultad exclusiva de legislar, no únicamente en un Código Nacional de Procedimientos Penales y en una Ley de mecanismos alternativos de solución de controversias, sino también en una Ley de ejecución de sanciones penales. El 22 de junio de 2013, la ALDF llevó a cabo la aprobación de un proyecto desarrollado por la PGJDF conjuntamente con el TSJDF, e independientemente de los trabajos y los pactos que ya se habían vertido en torno a la implementación y unificación de la legislación procesal penal, el GDF y la ALDF insistieron en darle cabida a este proyecto, a sabiendas de que ya se estaba discutiendo un Código Nacional de Procedimientos Penales

(que afortunadamente fue publicada el 5 de marzo de 2014) con el que finalmente se destierra el famoso "babelismo jurídico".

Con este antecedente, informó que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el TSJDF y la ALDF han insistido en que sí va a entrar en vigor el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, aunque esté vigente el Código Nacional. Esto no sólo traería serias complicaciones jurídicas, sino consecuencias en el financiamiento a la capacitación y a la nueva infraestructura para el TSJDF y la PGJDF.

En ese sentido, y si se analizan las disposiciones de los artículos transitorios de la reforma comentada, se observa que establecen que el órgano encargado de llevar a cabo la implementación del sistema de justicia del sistema penal –tanto en las entidades federativas como en el Distrito Federal-, debe de llevar a cabo una declaratoria; es decir, la Consejería jurídica y de servicios legales del Distrito Federal (CJySL) debe solicitar a la Asamblea Legislativa que abrogue el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Todo lo anterior se lo han planteado a la Consejería Jurídica, y se han encontrado frente al obstáculo de que no ha habido cumplimiento, ni respuesta (con base en el artículo octavo constitucional, del derecho a la petición).

Narró que hace un mes, aproximadamente, la ALDF a través de la diputada Olivia Garza (PAN) presentó una Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se abroga el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (aprobado el 22 de julio de 2013). Curiosamente, añadió, que esa iniciativa es una copia fiel de la que se elaboró en el bloque de justicia por parte de las OSC e incluso se encuentra publicada en la página de la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones jurídicas); y la presentó sin de reconocimiento a las OSC. Abundó que, no les interesa tener ese reconocimiento, sin embargo sí les interesa que se visualice el trabajo que llevan a cabo en el EP, y sobretodo que se lleve a cabo una discusión jurídica seria, y no política acerca de estos importantes proyectos.

Por otra parte, indicó que es fundamental que el TSJDF y la PGJDF comiencen a evaluar los trabajos que van a desarrollar en torno a la implementación de la Unidad única de mecanismos alternativos de solución de controversias, que se prevé con la próxima aprobación y discusión de la Ley Nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias. Les han contestado que esto no es necesario, pues aún no entra en vigor; no obstante, la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 tiene una 'vacatio legis' de 8 años, y es por eso que consideran importante que se realicen de inmediato los trabajos conjuntamente con la CJySL, para evaluar si esos procedimientos serán compatibles o no, entre las dependencias. Recalcó que, de acuerdo a la iniciativa, las y los jueces de ejecución de sanciones llevarán a cabo la evaluación y seguimiento de esos mecanismos alternativos de solución de controversias; por tanto, es importante que se involucren ya y de manera determinante. En ese sentido, han solicitado que como OSC integrantes del EP del bloque de justicia, se incluya una representación de ellas en el Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, con carácter consultivo, es decir, no con voto.

Mencionó que les preocupa la ausencia de la Asamblea Legislativa en las discusiones y el diálogo que se está desarrollando en torno a las LA. En consecuencia, solicitaron al Comité que dé seguimiento puntual a esta demanda de las OSC, a fin de que se integren de manera permanente y definitiva, representantes de las Comisiones de Procuración y administración de justicia, de la Comisión de Gobierno, así como de la Especial de Reclusorios. Lo anterior, es para darle un mejor cauce a los proyectos que se están aprobando en colaboración con las dependencias e instituciones gubernamentales.

Comentó que las OSC, en colaboración con la SE y a través del EP del bloque de justicia, están promoviendo un Foro de Diálogo sobre Políticas Públicas en Materia de Seguridad y Justicia en el Distrito Federal, el cuál servirá de referente para los demás espacios. Tiene por objeto fortalecer y socializar las acciones de rendición de cuentas y transparencia en el diseño y la ejecución de políticas públicas en materia de seguridad y justicia en el D.F.

El representante del TSJDF expresó que para la dependencia es sumamente importante este espacio, por la propia naturaleza del poder judicial. Indicó que el Tribunal trabaja de manera muy activa en este EP.

Hizo referencia a la línea 220, y comentó que están trabajando muy en paralelo con las OSC y con la PGJDF para realizar una visita al Centro de justicia alternativa, con el objeto de que conozcan el procedimiento, cómo trabaja el Tribunal, bajo qué criterios y cuál es el catálogo que tienen para atender a las diferentes personas que solicitan este ejercicio.

Aclaró que, en el momento en que integrantes de la ALDF se sumen a la discusión podrán hacer las armonizaciones correspondientes.

***** Primera ronda de intervenciones *****

La representante de la ALDF comentó que, por instrucciones de sus Superiores, se abstendría de votar el acuerdo. Recomendó al EP del bloque de justicia, acercarse a asesoras y asesores y a las y los Presidentes de las Comisiones relacionadas con el bloque de justicia. Comentó no estar de acuerdo en el "extrañamiento" a la ALDF, pues se debe hacer política para no entrar en complicaciones.

En cuanto a la Comisión que representa, la de Derechos Humanos de la ALDF, les pidió que los usaran como instrumento para la presentación de iniciativas, pues a la Diputada presidenta le interesa que se promuevan las leyes en beneficio de la gente.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo, comentó que los señalamientos en contra de la ALDF y del GDF están fuera de lugar, además de que no tienen nada que ver con el Programa. Pidió a las y los presentes que se dediquen exclusivamente al tema de la implementación del PDHDF. Concluyó su intervención diciendo que no es atribución del CSyE regañar al Jefe de Gobierno o a las y los Diputados.

El representante de UPVG felicitó a la coordinación Colegiada del EP, y comentó que el Comité tiene atribuciones de ley para hacer los llamamientos correspondientes a todas las autoridades para que cumplan con el Programa. Aclaró, además que el acuerdo señalado no regaña, ni

señala a nadie, pues sólo habla de cumplir la Ley. Abundó que es obligación del Comité apoyar el esfuerzo de los EP.

Solicitó a la Presidencia del Comité y a la SE convocar al TSJDF, a la CJySL y a la PGJDF a discutir lo que se planteó por parte de la Coordinación Colegiada del espacio.

La SE se sumó a las felicitaciones al EP ya las OSC por su trabajo e insumos aportados a la ALDF y al TSJDF. Consideró importante que el Comité, como este órgano político y de decisiones, debe recordar a los entes responsables y corresponsables sobre sus obligaciones frente al cumplimiento del Programa. Aunado a lo anterior, dijo que los acuerdos son perfectamente atendibles. Sugirió hacer una sesión para analizar con mayor cuidado las peticiones del EP, a fin de examinar qué elementos pueden transitar –sin desconocer al Espacio, sino para obtener más información en cuanto a la extensión de la agenda-.

El Presidente de la Coordinación Colegiada del EP precisó que no están confrontando, sino dialogando; y que si lo que se pretende es que el espacio sea de incidencia, deben de tener capacidad de interactuar y exigir a las dependencias para lograr un mismo fin. Pidió que se le diera una importancia relevante en el acuerdo, a la realización del Foro.

La representante de la ALDF pidió que se reconociera el esfuerzo que hace la ALDF para estar presente en los EP, y que ha habido avances, pese a las limitaciones. Solicitó que se reconsiderara el extrañamiento a la Dip. Olivia Garza.

La representante de la SSG coincidió en la necesidad de apoyar en la redacción del Acuerdo, la realización del Foro. Respecto del Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, indicó que es la PGJDF quien tiene la Presidencia, no así la CJySL. Solicitó a las Coordinaciones Colegiadas de los EP enviar las propuestas de acuerdos a tiempo, a fin de poder analizarlos con tiempo suficiente, para hacer las recomendaciones adecuadas.

El representante del TSJDF se sumó a la petición de la representante de la SSG, con el objeto de que se les hiciera de conocimiento previo las propuestas de acuerdo, pues no se había acordado llevarlas a discusión al seno del Comité. Lo anterior, a fin de no romper la estrecha comunicación que se tiene y llegar a malentendidos.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron con la abstención de la representante de la ALDF, el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación reconociendo el esfuerzo realizado desde el Espacio de Participación de Acceso a la Justicia, Debido Proceso, Integridad, Libertad y Seguridad Personales (Bloque de Justicia), hace un llamado a las siguientes instancias:

- A) A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a garantizar su participación en los trabajos del EP y dialogar sobre las iniciativas en materia de seguridad y justicia con la participación de las y los integrantes de la sociedad civil que conforman el Bloque de Justicia, así como nombrar un enlace de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia; de Derechos Humanos; de Gobierno; y Especial de Reclusorios.*
- B) A la representación del Gobierno del Distrito Federal para que realice las acciones pertinentes para la inclusión de una representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Espacio de*

Participación del bloque de justicia del Programa de Derechos Humanos en el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Distrito Federal.

- C) *A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo las gestiones necesarias y comprometerse en la promoción, difusión y participación en la realización del 'Foro de Diálogo sobre Políticas Públicas en Materia de Seguridad y Justicia en el Distrito Federal', una iniciativa propuesta por las organizaciones de la sociedad civil del Espacio de Participación del Bloque de Justicia del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal".*

Se anexa el acuerdo firmado.

D) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

La coordinadora del EP introdujo el tema, presentando a las y los representantes de la Coordinación Colegiada, siendo estos: CIPE, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y el CAM. Además, expuso que la suplencia de entes responsables en esta coordinación colegiada está conformada por el Inmujeres DF, quien no pudo estar presente por motivos de agenda.

Acto seguido, presentó los temas a tratar:

- 1) la relevancia de asegurar la participación de las OSC, la CDHDF y la SE en todo el proceso de construcción del reglamento de la ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas en el Distrito Federal, así como en el Diagnóstico y el Programa que también dicha ley contempla.
- 2) Exposición al respecto de la importancia de contar con la ALDF en los trabajos que se están impulsando, atendiendo a que hay una ausencia de la misma y/o de las Comisiones encargadas del tema, en el marco del Espacio de Participación.
- 3) Exposición del proceso realizado de manera interinstitucional a través de una mesa de trabajo para el desarrollo de un servicio de atención a mujeres víctimas de trata y sus hijos e hijas, impulsado desde la Delegación Miguel Hidalgo y que necesita del compromiso interinstitucional, según las atribuciones de ley; y que debido al cambio en dicha ley no hay claridad del proceso a seguir, por tanto los esfuerzos de esta mesa se han parado hasta que no se establezca una ruta más concreta para impulsarla de tal manera que haya sostenibilidad en el tiempo independientemente de la administración que esté presente en el GDF.

En el uso de la voz, la representante de CIPE, refirió la importancia de formalizar y acordar la participación de las OSC, la CDHDF y la SE en todo el proceso del reglamento de la ley, así como el programa y el diagnóstico que en ella se detallan. Señaló que en esa misma semana se desarrolló una reunión con el SSG y OSC que integran el EP. En esa reunión, se expuso la apertura para que las organizaciones participen activamente en los procesos previamente detallados y reconoció que este espacio de interlocución se ha dado derivado de los esfuerzos impulsados en el marco del Espacio de Participación y del PDHDF.

De igual manera, señaló que no hay que olvidar el carácter político de los espacios, en los que la incidencia política es el elemento central de los mismos, y que si bien hay camino que reforzar y recorrer, hay que reconocer que sí hay avance en los canales de interlocución que se están abriendo. En este mismo tenor, refirió que es de suma importancia que tanto la CDHDF y la SE estén implicadas en estos tres procesos, como observadores/as y apoyo técnico de lo que se pretende desarrollar, atendiendo además su papel en el tema.

El representante de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas, describió el proceso dado en el EP y las atribuciones y responsabilidades que este ente desempeña en la materia, a través de la Comisión Interinstitucional. Detalló que varias de las líneas priorizadas en el espacio de participación fueron subidas y aprobadas como acciones a desarrollar en la anterior comisión interinstitucional, la que respondía a la anterior ley, y que se pretende no duplicar esfuerzos en cuanto a todos los procesos a seguir para atender este delito. Señaló que el 16 de Junio se instaló la nueva Comisión Interinstitucional, la cual es presidida por la Secretaría de Gobierno, y que se desprende como una de las acciones relevantes de la nueva ley, la cual tiene bajo su mandato el desarrollo del reglamento de la misma. Destacó que aún están por instalarse las tres Subcomisiones y definir las acciones a desarrollar en cada una de ellas.

El representante del CAM expuso la relevancia de la presencia de la ALDF en el proceso de trabajo que se desarrolla en la materia en el marco del EP, sobre todo teniendo presente que la nueva ley establece un fondo, y por lo tanto, es de suma relevancia que haya un involucramiento certero por parte de este ente, que asegure entre otras cuestiones, los fondos para activar todas las acciones que la nueva Ley contempla. En este tenor, narró el tema de la casa de atención inicial que se está pretendiendo impulsar en el marco del EP y desde la Delegación Miguel Hidalgo.

La coordinadora del EP, comentó de manera general la cuestión relativa a la LA 2357 que a la letra dice: *"Presupuestar y construir albergues o lugares de alojamiento seguros y adecuados, específicamente creados para las víctimas de la trata de personas, de abuso y explotación sexual comercial infantil, adecuados para cubrir las necesidades físicas y psicológicas de las víctimas."* A este respecto se señala que, y para impulsarla de manera directa, desde la Delegación Miguel Hidalgo hubo un posicionamiento firme de poder accionar esta línea, a través de la adquisición de un inmueble, que si bien, habría para su operación un aporte directo por esta Delegación, impera una asunción permanente y sustentable por parte de los diferentes entes del GDF que tienen también responsabilidad y corresponsabilidad directa para con esta acción, que son la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, SSPDF, IASIS, PGJDF, INMUJERES y ALDF.

Para poder impulsarla, se comenzaron los trabajos a través de una mesa interinstitucional para trazar la ruta, diseñar los elementos generales del modelo de atención de este servicio, así como el diseño de los contenidos de estos elementos del modelo. En el transcurso de estos trabajos, se dio la publicación de la nueva ley en la materia, la cual redistribuye responsabilidades en nuevos entes responsables, crea nuevas figuras (como el Fondo para la atención del delito y sus víctimas), y se da un 'impasse' en cuanto al marco jurídico en la

materia que inevitablemente, reconfigura el primer esquema planteado para esta casa de atención inicial, donde principalmente se ubicaba a la PGJDF como la que asumiría este proceso. Debido a esto, señaló que falta por replantear cuál sería la nueva ruta tanto institucional como política a seguir, para definir bajo qué ente y bajo qué sustentabilidad se puede plantear.

Señaló que desde la Delegación Miguel Hidalgo, se plantea que hasta que no se instalen las Subcomisiones derivadas de la Comisión Interinstitucional en materia de trata, como bien señaló la PGJDF, no se podrá definir la ruta a seguir para poder materializar y concretar la sustentabilidad de esta iniciativa, así como el compromiso institucional e interinstitucional para otorgarle el presupuesto y la operación necesaria de manera permanente.

La representante de la SSG ratificó que, al respecto del primer punto, ya hay certezas de que las OSC intervendrán en los procesos que se exponen y que la CDHDF también es un ente contemplado, ya que está presente en la Comisión Interinstitucional, por lo que no hay ningún tipo de observación en cuanto a este tema. Señaló que revisarán el marco jurídico para valorar si la SE podría ser integrante de la Comisión señalada.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

Respecto a la propuesta de acuerdo, la representante de la ALDF pidió –por parte de la Comisión de Gobierno de la ALDF- que el exhorto se dirija a las Comisiones involucradas, y no en general, para que tenga más impacto y que se mande copia a las y los secretarios técnicos para que sea efectivo.

La SE propuso, al respecto del tema de la casa de atención inicial, que se desarrolle una reunión entre la PGJDF, la SG y la propia SE para valorar posibles rutas a seguir, retomar y relanzar el tema con especificación de responsabilidades. A lo que la representante de la SSG contestó que no están de acuerdo atendiendo a que la propia nota de agenda presentada en esta Asamblea, especifica que la Delegación Miguel Hidalgo no retomará el tema hasta que no se instalen las Subcomisiones anteriormente mencionadas. A este respecto se pidió al enlace de la Delegación Miguel Hidalgo que está presente en la Asamblea, que exponga su posición frente a esta propuesta, quien respondió que efectivamente esperarán a la instalación de las Subcomisiones, por lo tanto no ven pertinente la realización de esta reunión propuesta.

El representante del CAM retomó el planteamiento que se había puesto sobre la mesa, en torno a coordinar una serie de trabajos a través de una mesa para analizar la viabilidad presupuestal y ver cómo ir acomodando distintos recursos para poder realizar esta acción; sin demeritar que subsecuentemente las subcomisiones se van a instalar y a desarrollar en distintos perfiles.

El representante del TSJDF sugirió sacar ese punto del acuerdo y discutirlo y, en su caso, aprobarlo en la próxima Asamblea.

Las y los asistentes estuvieron de acuerdo.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación reconociendo el esfuerzo realizado desde el Espacio de Participación de Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual y Comercial, hace un llamado a las siguientes instancias de gobierno para que se avance en los trabajos desarrollados en el marco de dicho Espacio de Participación:

- A la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que se mantenga la participación de las organizaciones sociales en los trabajos coordinados para elaborar el reglamento de la ley, diagnóstico y programa de la Ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas del D.F., de tal manera que se garantice la pluralidad y la democracia participativa en este proceso, así como, analice la viabilidad jurídica para invitar la SE/MSyE/PDHDF.
- A las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia; de Derechos Humanos; y de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se les exhorta a que se integren a los trabajos de este Espacio de Participación, ya sea en grupos de trabajo como en las sesiones plenarias, atendiendo a sus niveles de responsabilidad y corresponsabilidad en varias líneas de acción priorizadas y la relevancia de su actuar en la materia, considerando además que la nueva ley anteriormente mencionada contempla la creación de un fondo, el cual impera que sea considerado a lo largo de la agenda presupuestaria del año."

Se anexa el acuerdo firmado.

E) INFORME FINAL DEL CURSO A DISTANCIA "CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS, EL DIAGNÓSTICO Y EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL"

La representante de la SSG dio lectura a la siguiente presentación:

Antecedentes

- La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobierno, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y la Contraloría General del Distrito Federal, promovieron la segunda edición del curso a distancia "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal."
- El curso, dirigido a 53 dependencias del Gobierno de la Ciudad, inició el 26 de agosto de 2013 y concluyó el 14 de marzo de este año.

INFORME FINAL CURSO A DISTANCIA

- Cada institución tuvo el plazo de un mes para que mínimamente el 90% de su personal de estructura, desde el enlace hasta el titular, realizaran el curso a distancia. (Evaluación cuantitativa)
- Posteriormente, las dependencias que lograron esta meta y con la finalidad de realizar un proceso de evaluación cualitativa de los aprendizajes del curso, la CDHDF aplicó un examen presencial a una muestra aleatoria del 10% de las personas servidoras públicas (Evaluación cualitativa)

Evaluación Vertiente cuantitativa

03

Resultados globales de 53 dependencias

Del total de 9,112 personas servidoras públicas a capacitar, se obtuvo:

8,436 (92.58%) aprobados

676 (7.4%) reprobados (Incluye a las personas que no ingresaron a la plataforma)

Evaluación Vertiente cualitativa

03

Resultados globales de 53 dependencias

Del total de 53 dependencias a capacitar se obtuvo que:

44 instituciones (83%) logran mínimamente el 90% de su personal capacitado en el curso, por ello continúan a la fase de la evaluación cualitativa.

32 instituciones aprobaron la evaluación cualitativa (77.2%).

Dependencias que no logran 90% de su personal capacitado

03

1. OFICIALÍA MAYOR
2. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN
3. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA
4. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO
5. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC
6. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA
7. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ
8. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC
9. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dependencias que acreditan la evaluación cualitativa

1. AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
3. AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
4. CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
5. CONTRALORÍA GENERAL
6. DIR. GEN. DE LA ASERCA DE PROTECCIÓN SANITARIA
7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO
8. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
9. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL D.F.
10. DIRECCIÓN GENERAL DEL PROYECTO MIBRO
11. DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CDMX
12. FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
13. FIDEICOMISO INSTITUTO DE ARTE POPULAR DE ARTE MEXICANO
14. FIDEICOMISO INSTITUTO ESTANQUEILLO
15. LEGATURA DE GUATEMALA
16. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN MELIPALYA
17. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAPALAPA
18. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC
19. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
20. SECRETARÍA DE CULTURA
21. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
22. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
23. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
24. SECRETARÍA DE FINANZAS
25. SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
26. SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
27. SECRETARÍA DE SALUD
28. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
29. SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
30. SECRETARÍA DE TURISMO
31. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
32. SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencias que no acreditaron la evaluación cualitativa

1. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL
2. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN AZCAPOTZALCO
3. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN
4. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN CUAJIMALPA
5. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO
6. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN MAGDALENA CONTRERAS
7. ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO
8. INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL
9. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
10. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
11. SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
12. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL

Relación de cargos evaluados cualitativamente

CARGO	NÚMERO
SECRETARIOS, SECRETARÍAS Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	16
SUBSECRETARIOS Y SUBSECRETARÍAS	3
SECRETARÍAS Y SECRETARIOS PARTICULARES	14
DIRECTORAS, DIRECTORES Y EQUIVALENTES	115
JISCALES	3
CONTRALORES INTERNOS	3
ASESORES	2
SUBDIRECTORES Y SUBDIRECTORAS	62
JEFES Y JEFAES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	131
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	62
ASISTENTES DICTAMINADORES DE PROCESOS A.F.G.I.	3
ENLACES	119
TOTAL	619

Acciones de continuidad

03

Con la finalidad de continuar y fortalecer las actividades de formación en derechos humanos, se proponen las siguientes acciones:

- Actualizar las bases de datos de las y los servidores públicos, para capacitar al nuevo personal que ingresó a la administración pública, así como aquellos que no realizaron la actividad o reprobaron el curso.
- Formar en el curso a distancia a 45 instituciones más del Gobierno de la Ciudad.
- Promover una circular por parte de Oficialía Mayor, para que la permanencia en la administración pública, se condicione a la aprobación del curso a distancia en derechos humanos.

***** Se abre una ronda de participaciones *****

El representante de la UP preguntó cuál sería la consecuencia para las y los servidores públicos que no acreditaron la evaluación cualitativa.

La representante de la SSG respondió que se continuará con los procesos de capacitación para el personal de nuevo ingreso y para el personal reprobado.

El representante de la UP se refirió al alto porcentaje de aprobación de funcionarios/as aprobados y reprobados y concluyó que, o el examen fue muy blando o las y los servidores públicos sabían todo.

La representante de la SSG, informó que las y los encargados de diseñar la evaluación cualitativa, fue la Dirección General de Educación de la CDHDF. Dato corroborado por el representante de la CDHDF presente en la Asamblea.

La representante de la SSG continuó diciendo que la idea era que el curso y las evaluaciones a distancia de los tres módulos, fueran amigable con las y los servidores públicos, desde el manejo de la plataforma electrónica como los contenidos. El desarrollo de los temas fue muy didáctico y la intención era que se acercara de la manera más accesible al tema de derechos humanos, para posteriormente crear otras etapas de formación más especializado en el tema, que se complementan con otras actividades de educación presencial que se han realizado desde la SSG en colaboración con la Escuela de Administración Pública (EAP).

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CARTA DE RECEPCIÓN DEL RECURSO 2014 POR PARTE DE LAS OSC

El representante de UPVG dio lectura a la siguiente carta:

4 de julio de 2014

Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (CSyE del PDHDF)

PRESENTES

Las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, hicieron de conocimiento de este Comité, que el recurso asignado para el desarrollo del Plan de Trabajo 2014, ha sido depositado al directorio en junio de 2014, con fundamento en el acuerdo aprobado en la XXVII Sesión del CSyE el cuatro de junio de 2014.

De acuerdo al Plan de Trabajo 2014 presentado por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el primer punto del Comité de Seguimiento y Evaluación para la cual se asignó el recurso de \$20,000,000 (veinte millones de pesos) en el 2014 por parte de la Secretaría de la Ciudad de México y del Comité de Seguimiento y Evaluación.

Referencias al compromiso conjunto de todas las OAC del CSyE en la administración del recurso y en la forma de confianza en la capacidad, seriedad y desarrollo del Comité de Seguimiento y Evaluación. Asimismo, de la OAC del CSyE como depositaria del recurso, se opuso al resto de las Organizaciones implicadas a esta institución que tiene en su poder el recurso en la defensa y promoción de los DDHH desde hace ya 35 años, su gestión transparente y su alta profesionalidad.

ATENTAMENTE

Organizaciones del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF:
 Ciudadanos por el Desarrollo (CIDE), Centro Ciudadano de Investigación en
 Derechos Humanos (CIDH), Centro de Estudios Sociales y Culturales del Distrito de
 México (CESC), Red por una Ciudadanía Inclusiva (RCCI) y Unión
 Progreso y Justicia (UPJ).

Recibo
 Sandy Chavez
 4/3/2014

No hubo comentarios al respecto.

- **ruta para la actualización del Diagnóstico y PDHDF**

La SE contextualizó a las y los presentes en el tema. La SE comunicó que esa mañana se mandó la minuta de la sesión que se tuvo el miércoles pasado sobre la actualización. Recapituló los acuerdos:

- ✓ la conformación de un órgano político, denominado "Consejo asesor para la actualización del Diagnóstico y el PDHDF"
- ✓ se hizo un listado, con alrededor de 15 nombres y se hará una propuesta de comunicación por parte del Comité. La SE enviará el lunes una primera propuesta y, una vez aprobada con comentarios y sugerencias, se les hará llegar formalmente
- ✓ paralelamente la OACNUDH tendría un acercamiento con estas personalidades para generar y agendar una reunión de trabajo con el CSyE y con ello saber cuál es la posición respecto de su participación en este consejo

Abundó que, lo que se busca de ese Consejo son cuatro cosas: el acompañamiento político, la visibilización del programa, la interlocución de alto nivel y el asesoramiento en el proceso de actualización de diagnóstico.

Por lo que respecta al órgano técnico, se acordó crear un grupo mixto conformado por la CDHDF, la OACNUDH y la SE con la finalidad de hacer una evaluación sobre la institucionalización y la implementación del Programa. El próximo miércoles se llevará a cabo una reunión en la que se revisen los insumos y los requerimientos. Aquí se tomarán en cuenta

algunas observaciones de la UIA para la evaluación, además de la armonización legislativa, el presupuesto y el estado de implementación de las líneas. Agregó que se hizo una propuesta de especialistas e instituciones que podrían acompañar a este grupo técnico mixto (con la acotación de que conozcan el PDHDF y retomen el mandato de Ley en relación con la actualización del diagnóstico y el Programa).

En relación al presupuesto, comparte que la Secretaría de Finanzas les pidió información adicional, lo que compartirá en la reunión del miércoles. Confirmó que se reunirán con la Dirección de Política Pública y con la Dirección de Egresos, para ver el movimiento de las partidas. A partir de esa reunión, se presentarían los diversos escenarios y con la ruta que está planteando finanzas. Señaló que el presupuesto etiquetado para la actualización del diagnóstico no ha sido ejercido, y que desde el 26 de noviembre del año pasado han estado haciendo gestiones con la Secretaría de Finanzas para la transferencia de recursos entre partidas. Reiteró que compartirá la información con las posibles rutas en la próxima sesión.

El representante de UPGV solicitó que esa información se comparta en la reunión del grupo de trabajo que se llevará a cabo el 18 de julio, a fin de poderla analizar. Debido a que, si no se tiene cuidado con el manejo de los recursos, podría afectar los tiempos y el desarrollo del proceso de evaluación y de Diagnóstico del Programa.

- **CAPÍTULO DEL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS PARA EL PDHDF**

La SE recordó a las y los presentes que en la Asamblea de diciembre del año pasado, el CSyE aprobó el Diagnóstico del derecho de defender derechos humanos; para lo cual, conformó un grupo de trabajo con la CDHDF, OSC, la SSG y la SE. Este diagnóstico fue presentado en febrero del presente año, en el Museo de Memoria y Tolerancia.

El grupo de trabajo original se reunió hace dos semanas con la intención de darle continuidad y empatar ese proceso con la actualización del Diagnóstico del PDHDF. Por tanto, se propone realizar un capítulo específico de este derecho para que sea incorporado dentro del PDHDF y replantear algunas cuestiones: un grupo de trabajo con la participación de las dependencias responsables de garantizar este derecho, el involucramiento de más OSC que tienen que ver con el tema y una ruta de tiempo (instalar el grupo de trabajo, aprobar la metodología de este capítulo en julio, en agosto se pueda tener una primera entrega que se pueda estar retroalimentando con los actores, para que en noviembre se pueda presentar el primer borrador y en diciembre se puede hacer la aprobación de ese capítulo).

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda la reinstalación del Grupo de Trabajo para la elaboración del Capítulo del Derecho a Defender los Derechos Humanos en el Distrito Federal, en continuación de los hallazgos del Diagnóstico del derecho a defender los Derechos Humanos en el Distrito Federal como parte de un Capítulo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal."

El grupo de trabajo retomará la conformación previa y se integrarán las instituciones y organizaciones que determine el grupo."

Se anexa acuerdo firmado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- ESTATUS Y PANORAMA GENERAL DE LOS ACUERDOS DEL CSYE

Se obvia el punto, debido al exceso de tiempo transcurrido.

5. ASUNTOS GENERALES

- INVITACIÓN DEL TSJDF

El representante del Tribunal convocó a un segundo foro de la Mujer, que realizan cada seis meses, titulado "Mujer: igualdad de género en el sistema de justicia". Se llevará a cabo el lunes 7, a las 10 de la mañana y entre las ponentes se encuentran Julia Pérez Cervera, Beatriz Santamaría Monjaraz, etc. La cita es en Juárez no. 8, Auditorio María Lavalle Urbina.

***** Se dio por concluida la sesión *****

